

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 797 - /

PARRAL, 19 Feb 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.-
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **DESTINASE**, a contar del 08 de Febrero de 2013 a cumplir labores en Relaciones Publicas, dependiente de la Secretaria Municipal, al siguiente funcionario municipal en calidad de contrata:

- **EVA DEL CARMEN FLORES CANDIA**, Administrativo, Grado 16° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Recib 12-2-13

IDH/ARC/AGG/EGP

DISTRIBUCION: Archivo Personal Interesado DOM.

f 08/02